



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile
VISTOS

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
218	286	08/06/2012

COD. AUTENTIF: 21201268-2681-2009, 5489-2004-030069289-8486

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 2681/2009, 5489/2004

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 209 de fecha 01/06/2012 se autorizo a CLAUDIO RIVERA ARRIAGADA el traslado de EXCAVADORA KOMATSU PC300 desde TALCAHUANO, destino FLORIDA. Que, a solicitud de CLAUDIO RIVERA ARRIAGADA de fecha 08/06/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

08/06/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº 209 / Región del Bío Bío, de fecha 01/06/2012 e Informe Técnico Nº 286 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

09/06/2012

Fecha hasta

12/06/2012

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

COORDINAR PREVIO AL PASO DEL TRANSPORTE POR RUTAS CONCESIONADAS, CON LOS RESPECTIVOS GERENTES TÉCNICOS DE DICHAS RUTAS.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

DAVID ANDRÉS VENEGAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Bío Bío

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

Gobierno de
CHILE